2026030044497
Fecha Radicado: 2026-02-16 16:08:49.0

Medellín, 16/02/2026

Señor
YOMER FABIAN ÁLVAREZ CORREA
Alcalde
Municipio de Tarazá
alcaldia@taraza-antioquia.gov.co

Señor
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANQUICET
secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor Convenio
Municipio de Tarazá
planeacion@taraza-antioquia.gov.co

Asunto: Requerimiento N° 01 - Cumplimiento compromisos Convenio N° **25AS122C2749** de 2025 y Comunicado N° 02 para solicitud de interventoría y autorización del Inicio del contrato derivado de obra del Convenio Interadministrativo.

Estimado alcalde y supervisor del convenio del asunto, comedidamente nos permitimos informarles que:

Dado que la suscripción del acta del inicio del Convenio **25AS122C2749** de 2025, el día 21 de noviembre de 2025, se requiere al Municipio de Tarazá el cumplimiento de las siguientes cláusulas y/o compromisos:

1. Según la CLÁUSULA DÉCIMA Literal A. Compromisos Técnicos Numeral 6 “Dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del presente convenio, el Municipio deberá adelantar el proceso de contratación de las obras y realizar la adjudicación del respectivo contrato, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y las demás normas que regulan la materia. Los recursos del convenio serán destinados a la ejecución de la obra exclusivamente”

Dado que a la fecha no se ha recibido documentación e información alguna con respecto al Contrato derivado de Obra o información de publicación del proceso a través de la Plataforma del SECOP II, por lo tanto, se requiere el cumplimiento de la cláusula mencionada.

Se adjunta Comunicado N° 02 enviado al municipio con radicado 2026030003941 de fecha 09 de enero de 2026, el cual contiene las siguientes indicaciones:

1. La activación de la interventoría y la autorización para iniciar el contrato derivado de obra, por parte de la Supervisión designada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Dirección de Acceso a la Justicia, están condicionadas a que dicho convenio/contrato incluya los compromisos, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el Convenio Interadministrativo N° **25AS122C2749** de 2025, suscrito entre el municipio de Tarazá y el Departamento de Antioquia.

2. El municipio deberá garantizar que las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del convenio interadministrativo sean incorporadas en cada uno de los contratos derivados.

 Por lo tanto, se deberán remitir a esta Dirección los siguientes documentos correspondientes al contrato derivado de obra para revisión y análisis:

 a) Oficio de solicitud de autorización de inicio del contrato derivado de obra y activación de la interventoría.
 b) Minuta del contrato derivado de obra y estudios previos. En caso de existir contrato de mandato previo al contrato de obra, deberá adjuntarse así mismo la información solicitada.
 c) Pólizas del contrato derivado de obra y oficio de aprobación. En caso de existir contrato de mandato previo al contrato de obra, deberá adjuntarse así mismo la información solicitada.
 d) Cronograma de actividades del contrato derivado de obra. e. Presupuesto de obra y APU del contrato derivado de obra.
 e) Propuesta del contratista derivado de obra.
 f) Link de SECOP y número de ID del proceso. En caso de existir contrato de mandato previo al contrato de obra, deberá adjuntarse así mismo la información solicitada.

Con el fin de programar presencia física de la interventoría, y autorizar el inicio de ejecución física del contrato derivado de obra, se requiere de su parte dar cumplimiento a las indicaciones enviadas en esta comunicación.

Medio de comunicación

El medio de comunicación en el cual los municipios remitirán la información serán los correos electrónicos: **gestiondocumental@antioquia.gov.co, juridicosdirseguridad@antioquia.gov.co y sthefania.seguridad@gmail.com** Se sugiere incluir en el asunto de cada correo electrónico el nombre del municipio remitente.

Esperamos pronta respuesta al presente, con el fin de continuar con la programación y el

cronograma del presente convenio el cual se encuentra en riesgo de incumplimiento por parte del Municipio de Tarazá.

Anexos:

- Documento con radicado 2026030003941 Comunicado 2 - Procedimiento para la solicitud de interventoría y autorización del inicio del contrato derivado de obra del Convenio Interadministrativo.

Cordialmente,



WILLIAM AVENDANO CASTRILLON
Supervisor Convenio
Profesional Especializado
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sthefania Gómez Uribe – Apoyo jurídico - Dirección Acceso a la Justicia		16/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			